

CIRCULAR No 008 DE 2023

DE: SECRETARÍA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

PARA: ALCALDES (A), SECRETARIOS DE DESARROLLO SOCIAL O QUIENES HAGAN SUS VECES EN LOS 116 MUNICIPIOS DE CUNDINAMARCA

ASUNTO: LINEAMIENTOS PARA LAS JORNADAS VISUALES CON EL APOYO DE CHARITYVISION INTERNACIONAL

FECHA: MARZO 22 DE 2023

En el marco del Plan de Desarrollo Departamental "Cundinamarca Región que Progresa" Subprograma "Cundinamarca Accesible" que busca garantizar el goce efectivo de los derechos de las personas con discapacidad, meta de producto 173 "Atender el 90% de las solicitudes de las personas con discapacidad con la entrega de ayudas técnicas", la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social de Cundinamarca viene adelantando gestiones para atender los requerimientos de la población vulnerable en relación con temas visuales.

En ese orden de ideas, la FUNDACION INTERNACIONAL CHARITYVISION ha venido realizando donaciones de monturas, lentes, estuches, pañitos con el fin de apoyar los requerimientos efectuados por los municipios. Igualmente con la colaboración de las Facultades de Optometría de las Universidades Antonio Nariño, El Bosque y Fundación del Área Andina, se están adelantando las jornadas visuales para realizar las valoraciones y entregar totalmente gratis gafas a la población vulnerable cundinamarquesa de conformidad con los criterios fijados por la fundación donante.

Teniendo en cuenta que como no todos los municipios disponen de los recursos humanos, financieros y técnicos para adelantar estas jornadas, esta Secretaría reitera que si organizaciones como Juntas de Acción Comunal, Entidades sin Ánimo de Lucro que tengan caracterizada población y que requieran apoyar población con necesidades visuales, pueden realizar la correspondiente solicitud a esta entidad adelantara las acciones pertinentes para organizar las jornadas en cada municipio con la coordinación de las universidades antes mencionadas.

Cabe anotar, que es importante atender los criterios de focalización de la población establecidos por la FUNDACION CHARITYVISION INTERNACIONAL. a saber:



SC-CER 303297



ST-CER865785



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.
Código Postal: 111321 - Teléfono: 749 1226-1227
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

Niños, niñas, adolescentes, personas con discapacidad de cualquier edad del régimen subsidiado de salud, grupos A Y B DEL SISBEN, no se designarán gafas a personas con graduaciones muy bajas toda vez que se pierde la oportunidad de entrega a población con mayores necesidades, salvo en los casos encontrados por los Optómetras que realizan las valoraciones, tales como patologías de ojo seco, conjuntivitis alérgica, infecciones blefaritis y novedad de fatiga o cansancio, que deberán quedar clarificadas en el formato. Solamente se entregaran gafas con fórmulas mayores a +0.75, cilindros mayores a +0.75 y formulas mayores a -0.50 y únicamente **MONOFOCALES**.

A través de estos procesos, se han podido identificar problemas visuales en toda la población coadyuvando en la prevención de la ceguera en Cundinamarca.

Para mayor información sobre estas jornadas favor comunicarse con las funcionarias Nohora Manrique Carrillo y Diana Ordoñez Arias, correos nohora.manrique@cundinamarca.gov.co y diana.ordonez@cundinamarca.gov.co

Cordialmente,


LUCY ADRIANA HERNANDEZ HERNANDEZ
Secretaria de Desarrollo e Inclusion Social
Departamento de Cundinamarca

Elaboró: Elsa Misas – Abogada Contratista *EMSA*
Revisó: Guillermo Leon Valencia Ramirez -- Asesor Jurídico Especializado *GLVR*